

## REQUISITOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS Y ESPECTACULARES

- Solicitud del trámite dirigido al **Lic. Romel Gibran Cano Alvarez, Director de Obra Pública, Desarrollo urbano, Ecología y Medio Ambiente**, especificando medidas y material (lona de vinil, madera, luminoso etc). En caso de anuncios espectaculares la solicitud debe ser suscrita por el dueño de la estructura y el propietario del predio cuando exista contrato de arrendamiento entre ambas partes.
- Copia de documento de propiedad (orden de ocupación, título de propiedad o contrato de compra venta, etc.) y contrato de arrendamiento en caso de aplicar.
- Carta responsiva de daños a terceros
- Copia de identificación oficial del propietario
- Copia simple de cedula catastral (actualizada)
- Copia simple del impuesto predial (actualizado)
- Croquis del anuncio con medidas y croquis de ubicación
- Fotografías del anuncio
- En caso de anuncios espectaculares presentar original y copia de memoria de cálculo estructural, avalada por un perito responsable de obra
- Copia de autorización anterior (para renovación)
- Tramite personal (de lo contrario traer carta poder y copia de credencial del tramitador)
- 1 folder

### En caso de aplicar:

- En caso de predios o inmuebles que se encuentren en situación de juicio sucesorio testamentario, la solicitud deberá ser firmada por el albacea acompañado de copia de identificación y documento del juzgado donde este designado que firme como albacea.
- En caso de que el título de propiedad o escritura pública que acredita el predio o inmueble señale la existencia de copropietarios, las solicitudes deberán estar firmadas por todos los copropietarios involucrados.
- En caso de solicitar a nombre de una persona moral, deberá presentar acta constitutiva y copia de identificación (INE) del representante legal
- Cuando se presente el caso de predios o inmuebles situados fuera de las zonas urbanas que son de difícil identificación o ubicación en aquellos tramites que así lo requieran se presentara un plano o croquis que contendrá el respectivo levantamiento topográfico que incluirá cuadro de construcción.